



Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible



C.R.A.
Corporación Autónoma
Regional del Atlántico

Barranquilla, **08 NOV. 2018**

GA **6-007318**

Señor:
LUIS MOISES GOMEZ
Representante Legal

INTERASEO S.A E.S.P
VIA GRANABASTOS 800 MTS, CIUDAD SALITRE.
SOLEDAD, ATLÁNTICO.

Ref. Auto No. **00001820** De 2018.

Le solicitamos se sirva comparecer a la subdirección de Gestión Ambiental de ésta Corporación, ubicada en la calle 66 No. 54 - 43, Piso 1°, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de recibo del presente citatorio, para que se notifique personalmente del acto administrativo de la referencia. De conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011.

En el evento de hacer caso omiso a la presente citación, se surtirá por AVISO acompañado de copia íntegra del acto administrativo en concordancia del artículo 69 de la citada Ley.

Atentamente,

LILIANA ZAPATA GARRIDO
SUBDIRECTORA DE GESTION AMBIENTAL

Exp: 1009-285
Proyectó: Natalia Muñoz (Contratista)
Superviso: Karem Arcon (Profesional especializado)

Calle 66 N°. 54 - 43
*PBX: 3492482
Barranquilla-Colombia
cra@crautonomia.gov.com
www.crautonomia.gov.co



PG 158 L4
2-11-18

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO C.R.A.

AUTO No. 00001820 2018
"POR EL CUAL SE HACEN UNOS REQUERIMIENTOS A LA EMPRESA INTERASEO S.A. E.S.P CON NIT 819.000.939-1, EN SU CALIDAD DE OPERADOR DEL RELLENO SANITARIO EL CLAVO LOCALIZADO AL SUR DEL MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA-ATLANTICO.

La suscrita Subdirectora de Gestión Ambiental de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, C.R.A, con base en lo señalado en el Acuerdo N° 00015 del 13 de octubre de 2016, expedido por el Consejo Directivo de esta Entidad, en uso de las facultades constitucionales y legales conferidas por la Resolución N° 00583 del 18 de agosto 2017, expedida por esta Entidad, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto-ley 2811 de 1974, Constitución Nacional, Ley Marco 99 de 1993, Decreto 1076 de 2015, el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO

Que por medio de la Resolución N° 000672 del 9 de agosto del 2010: se otorga una Licencia Ambiental y un permiso de Emisiones atmosféricas a la empresa INTERASEO S.A. E.S.P. Posteriormente mediante el Auto No. 000172 del 11 de abril de 2014, se ordena el inicio de un trámite de modificación de una licencia ambiental otorgada a la empresa.

Que por medio de la Resolución No. 000627 del 09 de Octubre de 2014 (notificada el 22 de octubre del 2014), Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 00672 de 2010, la cual otorgó Licencia Ambiental, un permiso de emisiones atmosféricas y aprovechamiento forestal único a la empresa INTERASEO S.A. E.S.P., municipio de Palmar de Valera-Atlántico y se dictan otras disposiciones.

Que por medio del Auto N° 496 del 3 de Agosto del 2012: Se le hacen unos requerimientos a la empresa INTERASEO S.A. E.S.P., tales como: enviar a la CRA informe del Nivel freático, zonas donde se ubican las celdas, a fin de identificar con claridad la capacidad de las celdas y si se ha de determinar cambios en las mismas, dar cumplimiento a la resolución 672 del 2010, (relacionado al cubrimiento de los residuos sólidos dispuestos y mal estado de la vía de acceso al aludido relleno sanitario) iniciar las medidas requeridas para evitar la acumulación de lixiviados en el fondo de la celda, evitando su mezcla con aguas lluvias.

Que por medio del Auto N° 1238 del 12 de diciembre del 2012: Se hacen unos requerimientos a la empresa INTERASEO S.A. E.S.P., en cuanto a realizar análisis a las aguas subterráneas, tomar las medidas requeridas para la operación de las chimeneas y presentar los informes ICA, solicitados por la Corporación.

Que por medio del Auto N° 00000400 del 15 de julio del 2015, la empresa INTERASEO S.A. E.S.P: se requiere para que envíe a la Corporación Autónoma Regional del Atlántico-C.R.A., informe de los resultados obtenidos del ensayo piloto con el producto BLOWISH donde se analice la efectividad del producto, bajo condiciones normales y variables de operación en el relleno sanitario el Clavo y las conclusiones para su utilización. Especificar condiciones bajo las cuales se realizará almacenamiento del BLOWISH. Anexar ficha técnica de producto.

Que el equipo técnico de la Subdirección de Gestión Ambiental CRA, en cumplimiento de las funciones de manejo, control y protección de los recursos naturales del Departamento del Atlántico y con la finalidad de hacer seguimiento ambiental al cumplimiento de obligaciones en relación de la Licencia Ambiental establecidas a la Empresa INTERASEO S.A. E.S.P con NIT 819.000.939-1 con relación a la operación del relleno sanitario EL CLAVO ubicado en la zona de sur del municipio Palmar de Varela, Departamento del Atlántico, practicó el seguimiento y revisión documental del expediente No.1009-285, originándose el Informe Técnico N°001260 del 25 de septiembre de 2018, en el que se consignan los siguientes aspectos de interés:

Japod

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO C.R.A.

00001820

2018

AUTO No.
"POR EL CUAL SE HACEN UNOS REQUERIMIENTOS A LA EMPRESA INTERASEO S.A. E.S.P CON NIT 819.000.939-1, EN SU CALIDAD DE OPERADOR DEL RELLENO SANITARIO EL CLAVO LOCALIZADO AL SUR DEL MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA-ATLANTICO.

ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS.

ACTO ADMINISTRATIVO	OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Auto N° 496 del 3 de Agosto del 2012 (Notificado mediante aviso 234 del 2013)	Se le hacen unos requerimientos a la empresa Interaseo S.A. E.S.P., enviar CRA informe del Nivel freático, zonas donde se ubican las celdas, a fin de identificar con claridad la capacidad de las celdas y si se ha de determinar cambios en las mismas, dar cumplimiento a la resolución 672 del 2010, (relacionado al cubrimiento de los residuos sólidos dispuestos y mal estado de la vía de acceso al aludido relleno sanitario) iniciar las medidas requeridas para evitar la acumulación de lixiviados en el fondo de la celda, evitando su mezcla con aguas lluvias.	X		Se evidenció en la visita del 28 de agosto de 2017, el cubrimiento de los residuos sólidos y buen estado en la vía de acceso al relleno sanitario El Clavo.
Auto N° 1238 del 12 de diciembre del 2012 (Notificado el 19 de diciembre del 2012)	Se hacen unos requerimientos a la empresa Interaseo S.A. E.S.P., en cuanto a realizar análisis a las aguas subterráneas, tomar las medidas requeridas para la operación de las chimeneas y presentar los informes ICA, solicitados por la Corporación.	X		Se recibió por parte de la empresa a la C.R.A. la información requerida a través de los informes mensuales, Radicados: N°0004878 del 7 de junio del 2017, N°0005984 del 7 de julio del 2017, se anexan al final de los documentos los formatos ICA
Auto N° 0000400 del 15 de julio del 2015 (notificado 21 de julio del 2015)	Enviar a la Corporación Autónoma Regional del Atlántico-C.R.A., informe de los resultados obtenidos del ensayo piloto con el producto BIOWISH donde se analice la efectividad del producto, bajo condiciones normales y variables de operación en el relleno sanitario el Clavo y las conclusiones para su utilización. Especificar condiciones bajo las cuales se realizará almacenamiento del BIOWISH. Anexar ficha técnica de producto.	X		Se evidenció Informe de pruebas realizadas con Biowish Odor en el Relleno sanitario El Clavo mediante Radicado: N° 0009920 del 02 de junio de 2016
	Informe técnico donde se justifique el por qué se han conducido los lixiviados a celdas y no a la planta de tratamiento de lixiviados. Especificar las medidas ambientales tomadas para el control de los mismos.	X		Radicado: N° 0009920 del 02 de junio de 2016
	Informe de monitoreo de lixiviados y aguas subterráneas del segundo semestre de 2014.	X		Radicado: N° 0009920 del 02 de junio de 2016

Japad

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO C.R.A.

AUTO No. **00001820** 2018
"POR EL CUAL SE HACEN UNOS REQUERIMIENTOS A LA EMPRESA INTERASEO S.A. E.S.P CON NIT 819.000.939-1, EN SU CALIDAD DE OPERADOR DEL RELLENO SANITARIO EL CLAVO LOCALIZADO AL SUR DEL MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA-ATLANTICO.

ACTO ADMINISTRATIVO	OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Auto N° 0000400 del 15 de julio del 2015 (notificado 21 de julio del 2015)	Informe de monitoreo de biogás correspondiente al segundo semestre de 2014.	X		Radicado: N° 0009920 del 02 de junio de 2016
	La empresa Interaseo S.A. E.S.P., debe realizar la conducción de lixiviados a la planta de tratamiento de lixiviados.	X		Radicado: N° 0009920 del 02 de junio de 2016
	La empresa Interaseo S.A. E.S.P., debe contratar la realización de estudios de ruido ambiental con un laboratorio acreditado por el IDEAM.	X		Mediante radicado No. 000124 del 07 de Enero de 2016 la empresa hace entrega de estudio de ruido ambiental con un laboratorio acreditado por el IDEAM
	La empresa Interaseo S.A. E.S.P., debe continuar con la realización de los estudios de calidad de aire, con una frecuencia mínima semestral y garantizar que se realicen con un laboratorio acreditado por el IDEAM, tomando como mínimo tres puntos de medición (uno corriente arriba y dos corriente abajo), para asegurar la representatividad del estudio y siguiendo el Protocolo para el Monitoreo y Seguimiento de la Calidad del Aire, del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (Ideam), como lo establece el artículo 4 de la Resolución 610 de 2010	X		La empresa Interaseo cumple con este requerimiento mediante el radicado N° 000487 donde presentan el informe final de monitoreo de calidad de aire Marzo - Abril

1. OBSERVACIONES DE CAMPO: NA

1.1 ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS QUE CONFORMAN EL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

Atendiendo lo establecido en el documento: "Manual de seguimiento ambiental de proyectos: Criterios y procedimientos", el cual contiene una serie de herramientas orientadas a verificar el cumplimiento y efectividad de las medidas ambientales que el usuario de una licencia ambiental debe poner en práctica para prevenir, mitigar, controlar, compensar y corregir posibles efectos ambientales negativos, causados por el desarrollo de un proyecto, obra o actividad licenciada (Ministerio del Medio Ambiente, 2002). Se ha desarrollado el análisis del informe de cumplimiento ambiental (ICA) N° 1 correspondiente al periodo 2012 de la empresa INTERASEO S.A. E.S.P.

En la tabla 2 se evidencia el diligenciamiento del formato SA-2b el cual se titula lista de chequeo para la revisión de Informes de Cumplimiento Ambiental (ICA).

Japad

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO C.R.A.

00001820

2018

AUTO No.
"POR EL CUAL SE HACEN UNOS REQUERIMIENTOS A LA EMPRESA INTERASEO S.A. E.S.P CON NIT 819.000.939-1, EN SU CALIDAD DE OPERADOR DEL RELLENO SANITARIO EL CLAVO LOCALIZADO AL SUR DEL MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA-ATLANTICO.

Tabla 2. Evaluación general de los programas del PMA a través de la lista de chequeo para la revisión de Informes de Cumplimiento Ambiental (ICA)

LISTA DE CHEQUEO PARA LA REVISIÓN DE INFORMES DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL (ICA)					FORMA TO SA-2b Hoja _ de _
Col.1	Col.2	Col.3	Col.4	Col.5	Col.6
Nº	Capítulos y referencias de texto	Criterios de revisión	Comentarios del equipo (ESA)	Adecuadame	No adecuadamen
0	Portada	Modelo 1	La portada debe ser diligenciada en su totalidad, por lo que se debe incluir, el número del expediente, fecha de entrega del informe y el periodo reportado del ICA (días, mes y año).		X
1	Carta de remisión	Verificar si la carta está de acuerdo con el modelo 2, establecido en el Anexo AP-1 del Apéndice 1, "Informe de Cumplimiento Ambiental".	Se hayan inconsistencias en la carta de remisión del informe, se menciona que se realiza entrega de informe ICA Nº 2, correspondiente al año 2016, mientras que en la portada se menciona que corresponde al ICA Nº 1 del año 2012. Por otro lado, no se relaciona el número del expediente del relleno sanitario el Clavo ante la CRA y el periodo exacto de reporte (día, mes y año) y la carta no se encuentra firmada.		X
2	CAPÍTULO 1. Introducción	Verificar que se establezcan los nombres, cargos y nivel de estudios del personal que conforma el equipo responsable del cumplimiento ambiental.	Se encuentra en el ICA 2012 de forma clara los nombres, cargos y nivel de estudios del personal que conforma el equipo responsable del cumplimiento ambiental.	X	
3	CAPÍTULO 2. Antecedentes	La importancia de este capítulo es que permite identificar acercamientos y actos administrativos de las autoridades locales o regionales. Una vez identificados, estos antecedentes deben notificarse en el Formato SA-1, "Revisión de antecedentes técnicos y legales del proyecto".	Se debe documentar la totalidad de actos administrativos emitidos después del licenciamiento de la autoridad ambiental o de otras entidades, además de las quejas de las comunidades vecinas (en caso de existir).		X
4	CAPÍTULO 3. Aspectos técnicos	Debe llevar: a) una breve descripción del proyecto que incluya su localización, características técnicas y	Se evidencia en el capítulo una descripción del proyecto, en donde se incluye la localización, características		X

Jupal

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO C.R.A.

00001820

2018

AUTO No. "POR EL CUAL SE HACEN UNOS REQUERIMIENTOS A LA EMPRESA INTERASEO S.A. E.S.P CON NIT 819.000.939-1, EN SU CALIDAD DE OPERADOR DEL RELLENO SANITARIO EL CLAVO LOCALIZADO AL SUR DEL MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA-ATLANTICO.

LISTA DE CHEQUEO PARA LA REVISIÓN DE INFORMES DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL (ICA)					FORMA TO SA-2b Hoja _ de _
Col. 1	Col. 2	Col. 3	Col. 4	Col. 5	Col. 6
N.º	Capítulos y referencias de texto	Criterios de revisión	Comentarios del equipo (ESA)	Adecuadame	No adecuadamen
		modificaciones al proyecto inicial (si las hay); b) equipo utilizado, personal, avance y problemas de obra (si el proyecto se encuentra en etapa de construcción); c) datos de producción o uso y problemas presentados (si el proyecto se encuentra en etapa de operación). Debe tomarse en cuenta que no es necesario que en este capítulo se repitan las descripciones técnicas realizadas en informes anteriores. Solamente se espera que se explique, si es el caso, que la descripción incluida en los anteriores ICA es aún válida y que se anoten aquellos aspectos técnicos relevantes que se hayan presentado en el período cubierto en el informe.	técnicas, no se realiza claridad si se han efectuado modificaciones con respecto al proyecto inicial, se muestran los equipos utilizados y personal. No se relacionan detalles de avances del proyecto como por ejemplo, área intervenida, residuos dispuestos en el período, lixiviado generado y tratado, u otros datos que evidencien el avance del proyecto. Tampoco se relaciona en el capítulo problemas o novedades del proyecto relacionados con la operación, como cambios de diseños. Se recomienda que para el próximo informe ICA, se cubra este capítulo de forma breve, relacionando solo la información relevante.		
5	CAPÍTULO 4. Programación de actividades de la función responsable del cumplimiento ambiental.	Debe incluir: a) cronograma detallado de las actividades del proyecto; b) cronograma de cumplimiento del PMA; c) cronograma del cumplimiento de los requerimientos de los actos administrativos exigidos por la autoridad ambiental, y d) cronograma de monitoreos y seguimiento. Estos cronogramas deben reflejar el avance de las tareas ambientales y suministrar la información necesaria para programar visitas de seguimiento por parte de la autoridad ambiental; por ello, deben incluir tanto las actividades programadas o	No se evidencia dentro del ICA 2012 el desarrollo de este capítulo, dado que no se incluye: a) Cronograma detallado de las actividades del proyecto; b) cronograma de cumplimiento del PMA; c) cronograma del cumplimiento de los requerimientos de los actos administrativos exigidos por la autoridad ambiental. d) cronograma de monitoreos y seguimiento. Complementar esta información e incluir tanto las		x

Japal

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO C.R.A.

00001820

2018

AUTO No.
"POR EL CUAL SE HACEN UNOS REQUERIMIENTOS A LA EMPRESA INTERASEO S.A. E.S.P CON NIT 819.000.939-1, EN SU CALIDAD DE OPERADOR DEL RELLENO SANITARIO EL CLAVO LOCALIZADO AL SUR DEL MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA-ATLANTICO.

LISTA DE CHEQUEO PARA LA REVISIÓN DE INFORMES DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL (ICA)					FORMA TO SA-2b Hoja _ de _
Col. 1	Col. 2	Col. 3	Col. 4	Col. 5	Col. 6
N.º	Capítulos y referencias de texto	Criterios de revisión	Comentarios del equipo (ESA)	Adecuadamente	No adecuadamente
		reprogramadas como las actividades efectivamente ejecutadas y por ejecutar.	actividades programadas o reprogramadas como las actividades efectivamente ejecutadas y por ejecutar.		
6	Formato ICA-0 Estructura del Plan de Manejo Ambiental.	Verificar que cada uno de los programas de manejo ambiental tenga su código correspondiente y que la versión expuesta en el formato sea la aprobada por la autoridad ambiental.	<p>Se recomienda relacionar los Formatos ICA solo en Excel, para mayor visualización del contenido, por lo que dentro del documento relacionar la lista de los Formatos ICA diligenciados.</p> <p>Realizar firma física o digital de los Formatos ICA.</p> <p>Formato ICA-0 Estructura del Plan de Manejo Ambiental</p> <p>La estructura general del ICA-0 se encuentra conforme, se debe complementar la columna 3. VERSIÓN APROBADA/FECHA con el número de la versión de los programas e incluir en la lista el Plan de monitoreo y de contingencia ambiental.</p> <p>Al igual que el resto de los formatos ICA, no se encuentra firmado el ICA-0.</p> <p>Teniendo en cuenta que los hallazgos mencionados son poco relevantes y subsanables, se encuentra adecuadamente cubierto este formato, no obstante se deben hacer los ajustes anteriormente mencionados.</p>	x	
7	Formato ICA-1a Estado de cumplimiento de los	Se debe recordar que cada uno de los programas que conforman el Plan de Manejo Ambiental debe tener al menos una meta, con el fin de medir el logro de los objetivos del	ANÁLISIS GENERAL: Colocar en la columna 5. ACCIONES DE MANEJO, CORRECCIÓN O COMPENSACIÓN de los Formatos ICA-1a las medidas		X

Basal

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO C.R.A.

00001820

2018

AUTO No. "POR EL CUAL SE HACEN UNOS REQUERIMIENTOS A LA EMPRESA INTERASEO S.A. E.S.P CON NIT 819.000.939-1, EN SU CALIDAD DE OPERADOR DEL RELLENO SANITARIO EL CLAVO LOCALIZADO AL SUR DEL MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA-ATLANTICO.

LISTA DE CHEQUEO PARA LA REVISIÓN DE INFORMES DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL (ICA)					FORMA TO SA-2b Hoja _ de _
Col. 1	Col. 2	Col. 3	Col. 4	Col. 5	Col. 6
N.º	Capítulos y referencias de texto	Criterios de revisión	Comentarios del equipo (ESA)	Adecuadame	No adecuadamen
	programas que conforman el Plan de Manejo Ambiental	<p>mismo. En la Col. 2 es importante verificar que los parámetros seleccionados midan efectivamente las metas del programa de manejo. En cuanto al valor de referencia escogido como indicador de logro de la meta de la Col. 3, se debe verificar que tanto el parámetro de la Col. 2 como el valor de referencia tengan la misma unidad de medida y cumplan tanto los estándares normativos como los compromisos adquiridos en el PMA y en los actos administrativos. Con respecto al cumplimiento de las acciones del PMA, es importante verificar que las acciones de manejo, corrección o compensación (Col. 5) y su verificación periódica y según avance (Col. 6 y 7), sean las establecidas en el PMA, actos administrativos o que sea adecuada a la naturaleza de la medida. En la Col. 8 se verifica si las observaciones referentes a las razones por las cuales la periodicidad de la verificación, el cumplimiento de las acciones del proyecto, los porcentajes de cumplimiento, programados y de avance a la fecha (Col. 6 y 7) no se han cumplido, y/o si los percances o beneficios presentados durante la puesta en marcha de cada una de estas actividades son aceptables. Es aquí donde el ESA debe utilizar su experiencia y capacidad de análisis. Por último, para la Col. 9 se debe verificar si el cálculo del</p>	<p>de manejo conforme a lo establecido en las fichas de manejo ambiental aprobadas en la licencia ambiental.</p> <p>Se debe relacionar como ANEXO los soportes que evidencien la ejecución adecuada de las actividades relacionadas en los Formatos ICA 1a.</p> <p>Se recomienda realizar revisión de las metas establecidas en los Formatos ICA 1a, estableciendo metas que sean medibles y pertinentes.</p> <p>Ajustar el número de las hojas, para que sean consecutivas, es decir, hoja 1 de 11 (es el número total de hojas ICA-1a relacionadas en el ICA2012), hasta hoja 11 de 11.</p> <p>Colocar en la casilla de VERSIÓN/FECHA, el número de la versión vigente del programa y la fecha exacta (día, mes y año).</p> <p>PROGRAMA: Programa de calidad de aire.</p> <p>Con respecto a las metas, explicar Meta 1 dando mayor claridad sobre 2. PARÁMETRO DE CONTROL MEDIDO y 3. VALOR DE REFERENCIA O CARACTERÍSTICA DE CALIDAD, en decir, a que se refiere el dato obtenido (Uno, 1).</p> <p>Con respecto a la meta 3, no se encontró soporte de los monitoreos de PM10 del año de reporte, ni soporte del cumplimiento del monitoreo</p>		

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO C.R.A.

00001820

2018

AUTO No.
"POR EL CUAL SE HACEN UNOS REQUERIMIENTOS A LA EMPRESA INTERASEO S.A. E.S.P CON NIT 819.000.939-1, EN SU CALIDAD DE OPERADOR DEL RELLENO SANITARIO EL CLAVO LOCALIZADO AL SUR DEL MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA-ATLANTICO.

LISTA DE CHEQUEO PARA LA REVISIÓN DE INFORMES DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL (ICA)					FORMA TO SA-2b Hoja _ de
Col. 1	Col. 2	Col. 3	Col. 4	Col. 5	Col. 6
Nº	Capítulos y referencias de texto	Criterios de revisión	Comentarios del equipo (ESA)	Adecuadame	No adecuadamen
		porcentaje total de cumplimiento del programa de manejo es el correcto y si se realizó con la ayuda de las Col. 6 y 7.	<p>trimestral de la Acción 3. Monitoreo de Partículas mayores y menores a 10 micras.</p> <p>Las medidas de manejo relacionadas en la columna 5. ACCIONES DE MANEJO, CORRECCIÓN O COMPENSACIÓN, no describe fielmente las acciones relacionas el programa de calidad de aire del PMA. Por tanto, se debe ajustar colocando las acciones tal como aparece en las Fichas de manejo ambiental del PMA y anexar soporte de la realización de la actividad.</p> <p>No se encontró soporte de la ejecución de las actividades relacionadas en el ICA 1a Programa de calidad de aire.</p> <p>PROGRAMA: Programa de contaminación sonora</p> <p>Con respecto a las metas, explicar Meta 1 y 3, dando mayor claridad sobre 2. PARÁMETRO DE CONTROL MEDIDO y 3. VALOR DE REFERENCIA O CARACTERÍSTICA DE CALIDAD, en decir, a que se refiere el dato obtenido (Uno, 1).</p> <p>Con respecto a la meta 2, no se encontró dentro de los soportes de la medición de ruido ambiental.</p> <p>Las medidas de manejo relacionadas en la columna 5. ACCIONES DE MANEJO, CORRECCIÓN O COMPENSACIÓN, no describe fielmente las acciones relacionas el programa de</p>		

Japca

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO C.R.A.

AUTO No. **00001820** 2018
"POR EL CUAL SE HACEN UNOS REQUERIMIENTOS A LA EMPRESA INTERASEO S.A. E.S.P CON NIT 819.000.939-1, EN SU CALIDAD DE OPERADOR DEL RELLENO SANITARIO EL CLAVO LOCALIZADO AL SUR DEL MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA-ATLANTICO.

LISTA DE CHEQUEO PARA LA REVISIÓN DE INFORMES DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL (ICA)					FORMA TO SA-2b Hoja de
Col. 1	Col. 2	Col. 3	Col. 4	Col. 5	Col. 6
N ^o	Capítulos y referencias de texto	Criterios de revisión	Comentarios del equipo (ESA)	Adecuadame	No adecuada
			<p>contaminación sonora del PMA y no incluye la totalidad de las medidas relacionadas en el mismo. Por tanto, se debe ajustar colocando las acciones tal como aparece en las Fichas de manejo ambiental del PMA y anexar soporte de la realización de la actividad. No se encontró soporte de la ejecución de las actividades relacionadas en el ICA 1a Programa de contaminación sonora.</p> <p>PROGRAMA: Programa de geotécnica, morfología y suelo</p> <p>Con respecto a las metas, explicar Meta 1 y 2, dando mayor claridad sobre 2. PARÁMETRO DE CONTROL MEDIDO y 3. VALOR DE REFERENCIA O CARACTERÍSTICA DE CALIDAD, en decir, a que se refiere el dato obtenido (Uno,1).</p> <p>Las medidas de manejo relacionadas en la columna 5. ACCIONES DE MANEJO, CORRECCIÓN O COMPENSACIÓN, no describe fielmente las acciones relacionas el Programa de geotécnica, morfología y suelo del PMA. Por tanto, se debe ajustar colocando las acciones tal como aparece en las Fichas de manejo ambiental del PMA y anexar soporte de la realización de la actividad. No se encontró soporte de la ejecución de las actividades relacionadas en el ICA 1a Programa de geotécnica, morfología y suelo.</p>		

Japuz

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO C.R.A.

00001820

2018

AUTO No.
"POR EL CUAL SE HACEN UNOS REQUERIMIENTOS A LA EMPRESA INTERASEO S.A. E.S.P CON NIT 819.000.939-1, EN SU CALIDAD DE OPERADOR DEL RELLENO SANITARIO EL CLAVO LOCALIZADO AL SUR DEL MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA-ATLANTICO.

LISTA DE CHEQUEO PARA LA REVISIÓN DE INFORMES DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL (ICA)					FORMA TO SA-2b Hoja _ de _
Col. 1	Col. 2	Col. 3	Col. 4	Col. 5	Col. 6
N.º	Capítulos y referencias de texto	Criterios de revisión	Comentarios del equipo (ESA)	Adecuadame	No adecuada
			<p>PROGRAMA: Programa de calidad de agua e hidrogeología Las medidas de manejo relacionadas en la columna 5. ACCIONES DE MANEJO, CORRECCIÓN O COMPENSACIÓN, no describe fielmente las acciones relacionadas el Programa de Programa de calidad de agua e hidrogeología. Por tanto, se debe ajustar colocando las acciones tal como aparece en las Fichas de manejo ambiental del PMA y anexar soporte de la realización de la actividad. Informar las razones que impidieron la ejecución del monitoreo del agua subterránea en el 2012 y el manejo dado al lixiviado, dada la falta de sistema de tratamiento. No se encontró soporte de la ejecución de las actividades relacionadas en el ICA 1a Programa de calidad de agua e hidrogeología, ni resultados de caracterización de Monitoreo de las aguas subterráneas y Monitoreo de la Ciénaga Luisa, en el periodo reportado del ICA 2012.</p> <p>PROGRAMA: Programa de Geomorfología y Paisaje Las metas no muestran con claridad el logro del objetivo del programa, por lo anterior, explicar Meta 1 y 2, dando mayor claridad sobre 2. PARÁMETRO DE CONTROL MEDIDO y 3. VALOR DE REFERENCIA O CARACTERÍSTICA DE CALIDAD, en decir, a que se</p>		

Interaseo

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO C.R.A.

AUTO No. **00001820** 2018
"POR EL CUAL SE HACEN UNOS REQUERIMIENTOS A LA EMPRESA INTERASEO S.A. E.S.P CON NIT 819.000.939-1, EN SU CALIDAD DE OPERADOR DEL RELLENO SANITARIO EL CLAVO LOCALIZADO AL SUR DEL MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA-ATLANTICO.

LISTA DE CHEQUEO PARA LA REVISIÓN DE INFORMES DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL (ICA)					FORMA TO SA-2b Hoja de
Col. 1	Col. 2	Col. 3	Col. 4	Col. 5	Col. 6
Nº	Capítulos y referencias de texto	Criterios de revisión	Comentarios del equipo (ESA)	Adecuadame	No adecuadamen
			<p>refiere el dato obtenido (Uno,1). Las medidas de manejo relacionadas en la columna 5. ACCIONES DE MANEJO, CORRECCIÓN O COMPENSACIÓN, no describe fielmente las acciones relacionas el Programa de Programa de Geomorfología y Paisaje. Por tanto, se debe ajustar colocando las acciones tal como aparece en las Fichas de manejo ambiental del PMA y anexar soporte de la realización de la actividad. Realizar revisión del porcentaje de cumplimiento del programa, dado que se encuentran dos porcentajes. No se evidencio soporte de la ejecución de las actividades relacionadas en el programa, puntualmente de la actividad de Revegetalización a los alrededores del relleno sanitario.</p> <p>PROGRAMA: Calidad del agua e hidrogeología Las metas no muestran con claridad el logro del objetivo del programa, por lo anterior, explicar Meta 1 y 2, dando mayor claridad sobre 2. PARÁMETRO DE CONTROL MEDIDO y 3. VALOR DE REFERENCIA O CARACTERÍSTICA DE CALIDAD, en decir, a que se refiere el dato obtenido (Uno,1). Las medidas de manejo relacionadas en la columna 5. ACCIONES DE MANEJO, CORRECCIÓN O COMPENSACIÓN, no se evidencian soportes de la</p>		

Capad

REPUBLICA DE COLOMBIA
 CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO C.R.A.

00001820

2018

AUTO No.
 "POR EL CUAL SE HACEN UNOS REQUERIMIENTOS A LA EMPRESA INTERASEO S.A. E.S.P CON NIT 819.000.939-1, EN SU CALIDAD DE OPERADOR DEL RELLENO SANITARIO EL CLAVO LOCALIZADO AL SUR DEL MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA-ATLANTICO.

LISTA DE CHEQUEO PARA LA REVISIÓN DE INFORMES DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL (ICA)					FORMA TO SA-2b Hoja de
Col. 1	Col. 2	Col. 3	Col. 4	Col. 5	Col. 6
N.º	Capítulos y referencias de texto	Criterios de revisión	Comentarios del equipo (ESA)	Adecuado	No adecuado
			<p>ejecución de las mismas, por tanto anexar soporte de la realización de las actividades.</p> <p>PROGRAMA: Programa de flora y fauna</p> <p>Las metas no muestran con claridad el logro del objetivo del programa, por lo anterior, explicar Meta 1 y 2, dando mayor claridad sobre 2. PARÁMETRO DE CONTROL MEDIDO y 3. VALOR DE REFERENCIA <input type="radio"/> CARACTERÍSTICA DE CALIDAD, en decir, a que se refiere el dato obtenido (Uno,1).</p> <p>Las medidas de manejo relacionadas en la columna 5. ACCIONES DE MANEJO, CORRECCIÓN <input type="radio"/> COMPENSACIÓN, no describe fielmente las acciones relacionadas el Programa de Programa de flora y fauna. Por tanto, se debe ajustar colocando las acciones tal como aparece en las Fichas de manejo ambiental del PMA, no realizando ajustes del texto y anexar soporte de la realización de las actividades relacionadas.</p> <p>Con respecto a la acción Definir las zonas de protección ambiental y zonas no intervenida, enviar plano topográfico con la delimitación de las áreas, en donde se incluyan las coordenadas y soporte del avance de la compensación forestal en las zonas determinadas.</p>		

Japau

REPUBLICA DE COLOMBIA
 CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO C.R.A.

00001820

2018

AUTO No. "POR EL CUAL SE HACEN UNOS REQUERIMIENTOS A LA EMPRESA INTERASEO S.A. E.S.P CON NIT 819.000.939-1, EN SU CALIDAD DE OPERADOR DEL RELLENO SANITARIO EL CLAVO LOCALIZADO AL SUR DEL MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA-ATLANTICO.

LISTA DE CHEQUEO PARA LA REVISIÓN DE INFORMES DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL (ICA)					FORMA TO SA-2b Hoja _ de _
Col. 1	Col. 2	Col. 3	Col. 4	Col. 5	Col. 6
N.º	Capítulos y referencias de texto	Criterios de revisión	Comentarios del equipo (ESA)	Adecuadame	No adecuadamen
			<p>PROGRAMA: Programa de Transporte</p> <p>Las metas no muestran con claridad el logro del objetivo del programa, por tanto debe ser replanteada, estableciéndole indicadores medibles y verificables.</p> <p>Las medidas de manejo relacionadas en la columna 5. ACCIONES DE MANEJO, CORRECCIÓN O COMPENSACIÓN, no describe fielmente las acciones relacionas en el Programa de Programa de transporte. Por tanto, se debe ajustar colocando las acciones tal como aparece en las Fichas de manejo ambiental del PMA, no realizando ajustes del texto, ni realizando exclusiones. Por último, se debe anexar soporte de la realización de las actividades relacionadas.</p> <p>PROGRAMA: Programa de Impactos Imprevistos.</p> <p>Las metas no muestran con claridad el logro del objetivo del programa, por tanto debe ser replanteada, estableciéndole indicadores medibles y verificables.</p> <p>Referente a las medidas relacionadas en la columna 5. ACCIONES DE MANEJO, CORRECCIÓN O COMPENSACIÓN, remitir programas de Gestión Ambiental del proyecto, informes de la Interventoría ambiental del proyecto y Plan de Emergencia y</p>		

Japca

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO C.R.A.

00001820

2018

AUTO No. "POR EL CUAL SE HACEN UNOS REQUERIMIENTOS A LA EMPRESA INTERASEO S.A. E.S.P CON NIT 819.000.939-1, EN SU CALIDAD DE OPERADOR DEL RELLENO SANITARIO EL CLAVO LOCALIZADO AL SUR DEL MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA-ATLANTICO.

LISTA DE CHEQUEO PARA LA REVISIÓN DE INFORMES DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL (ICA)					FORMA TO SA-2b Hoja _ de _
Col. 1	Col. 2	Col. 3	Col. 4	Col. 5	Col. 6
N.º	Capítulos y referencias de texto	Criterios de revisión	Comentarios del equipo (ESA)	Adecuadame	No adecuadamen
			Contingencias. Para el caso del plan de emergencia y contingencia, anexas soporte de la ejecución de las actividades del mismo.		
8	Formato ICA-1b Estado de cumplimiento de los proyectos incluidos en los programas que conforman el Plan de Manejo Ambiental (si aplica)	Para chequear el cumplimiento de los proyectos que hacen parte de los programas que conforman el PMA es importante verificar que las acciones de manejo, corrección o compensación (Col. 1) y su verificación periódica y según avance (Col. 2 y 3) sean las establecidas en el PMA, Actos Administrativos o que sea adecuada a la naturaleza de la medida. En la Col. 4 se verifica si las observaciones referentes a las razones por las cuales la periodicidad de la verificación, el cumplimiento de las acciones del proyecto, los porcentajes de cumplimiento, programados y de avance a la fecha (Col. 2 y 3), no se han cumplido y/o si los percances o beneficios presentados durante la puesta en marcha de cada una de estas actividades son aceptables. Es aquí en donde el ESA debe utilizar su experiencia y capacidad de análisis. Por último, para la (Col. 5) se verifica si el cálculo del porcentaje total de cumplimiento del programa de manejo es el correcto y si se realizó con la ayuda de las Col. 2 y 3.	Con respecto a este formato, se encontró que la información remitida no hace relación al objeto del mismo, dado que no se relacionan proyectos que hagan parte de los programas que conforman el PMA. Por lo anterior, evaluar cuales son los proyectos de manejo, corrección o compensación contenidos en el PMA, en caso de no realizar exclusión del Formato ICA-1b.		X
11	Formato ICA-2c Estado del permiso de	En este formato es importante verificar en las Col. 1 y 2 si el acto administrativo utilizado por el responsable del proyecto está vigente, y es el	Es necesario que se haga claridad de la columna 3. USO DEL RECURSO, puntualmente sobre área autorizada y área aprovechada.		X

Japal

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO C.R.A.

00001820

2018

AUTO No. "POR EL CUAL SE HACEN UNOS REQUERIMIENTOS A LA EMPRESA INTERASEO S.A. E.S.P CON NIT 819.000.939-1, EN SU CALIDAD DE OPERADOR DEL RELLENO SANITARIO EL CLAVO LOCALIZADO AL SUR DEL MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA-ATLANTICO.

LISTA DE CHEQUEO PARA LA REVISIÓN DE INFORMES DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL (ICA)					FORMA TO SA-2b Hoja _ de
Col. 1	Col. 2	Col. 3	Col. 4	Col. 5	Col. 6
N.º	Capítulos y referencias de texto	Criterios de revisión	Comentarios del equipo (ESA)	Adecuadamente	No adecuadamente
	aprovechamiento forestal	correcto o se encuentra en trámite. En la Col. 3 se debe confirmar si los permisos, concesiones o autorizaciones para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales utilizan las cantidades autorizadas en el acto administrativo que los otorga. Por otro lado, en la Col. 4 se debe verificar si los parámetros o indicadores de cumplimiento por medir son los establecidos en el permiso, concesión, autorización o licencia ambiental para los vertimientos, misiones, descargas o aprovechamientos, estableciendo; a) si la unidad de medida corresponde al indicador; b) si el valor medido del indicador cumple los estándares de la normatividad; c) si el método utilizado para la toma de la muestra y para su análisis es el correcto y adecuado, y d) si la fecha de muestreo y la localización del punto de muestreo corresponden a los compromisos establecidos en el PMA, actos administrativos y/o cronogramas incluidos en el ICA. El análisis anterior se basa en lo anotado en la Col. 4, norma nacional o internacional (Col. 5) y compromiso en el estudio ambiental (Col. 6). Por último, el ESA debe verificar si este parámetro o indicador de cumplimiento de la Col. 4 se relaciona con un programa de manejo del PMA.			
1 3	Formato ICA-2e	Ídem al criterio de revisión anterior.	El formato se encuentra adecuadamente	X	

Jacal

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO C.R.A.

AUTO No. 00001820 2018
"POR EL CUAL SE HACEN UNOS REQUERIMIENTOS A LA EMPRESA INTERASEO S.A. E.S.P CON NIT 819.000.939-1, EN SU CALIDAD DE OPERADOR DEL RELLENO SANITARIO EL CLAVO LOCALIZADO AL SUR DEL MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA-ATLANTICO.

LISTA DE CHEQUEO PARA LA REVISIÓN DE INFORMES DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL (ICA)					FORMA TO SA-2b Hoja de
Col. 1	Col. 2	Col. 3	Col. 4	Col. 5	Col. 6
Nº	Capítulos y referencias de texto	Criterios de revisión	Comentarios del equipo (ESA)	Adecuadamente	No adecuadamente
	Estado del permiso de emisiones atmosféricas		diligenciado, se solicita que se relacionen la totalidad de los parámetros medidos en las chimeneas de venteo dentro del Formato ICA-2e y realizar consecutivos en la casilla de número de hojas, ejemplo Hoja 1 de 4 (totalidad de hojas presentadas con este formato).		
16	Formato ICA-2h Estado del manejo y disposición de residuos sólidos	Ídem al criterio de revisión anterior.	El formato no se encuentra diligenciado adecuadamente, se debe relacionar la información de los residuos generados en las áreas administrativas del proyecto, y no de los residuos dispuestos en el relleno sanitario. Por lo anterior, realizar los correctivos pertinentes a dicho formato.		X
17	Formato ICA-2i Estado de los permisos, concesiones o autorizaciones ambientales para el uso y/o aprovechamiento	Verificar si a cada uno de los parámetros o indicadores de cumplimiento se le diseñaron gráficas que indiquen las tendencias temporales de comportamiento de estos parámetros, integrando todos los datos disponibles (los reportados en los anteriores Informes de Cumplimiento Ambiental y aquellos medidos por terceros) y los límites definidos por las normas y compromisos adquiridos en los estudios ambientales.	La información graficada en el Formato ICA-2i es insuficiente, no cubre los datos mencionados en los Formatos ICA 2c, ICA-2e e ICA2-h. Por lo anterior debe ser complementado este formato.		X

Japad

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO C.R.A.

0 0 0 0 1 8 2 0 2018
 AUTO No. "POR EL CUAL SE HACEN UNOS REQUERIMIENTOS A LA EMPRESA INTERASEO S.A. E.S.P CON NIT 819.000.939-1, EN SU CALIDAD DE OPERADOR DEL RELLENO SANITARIO EL CLAVO LOCALIZADO AL SUR DEL MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA-ATLANTICO.

LISTA DE CHEQUEO PARA LA REVISIÓN DE INFORMES DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL (ICA)					FORMA TO SA-2b Hoja _ de _
Col.1	Col.2	Col.3	Col.4	Col.5	Col.6
N°	Capítulos y referencias de texto	Criterios de revisión	Comentarios del equipo (ESA)	Adecuadame	No adecuadamen
	mimiento de los recursos naturales (gráficas y análisis de los indicadores de cumplimiento)	Además, revisar si existe el análisis que correlacione las variaciones de las actividades del proyecto o cualquier otra condición relevante, con variaciones extremas en los indicadores de cumplimiento. Esto da indicios sobre la necesidad de retroalimentar el Plan de Manejo Ambiental, controlando las actividades críticas o precisando nuevas acciones de manejo ambiental; estableciendo en esta forma las bases para la toma de decisiones por parte de la autoridad ambiental competente.			
18	Formato ICA-3a Estado de cumplimiento de los requerimientos de los actos administrativos	Se debe verificar si lo listado en la Col. 2 son todas las acciones o actividades establecidas en el acto administrativo anotado en el encabezamiento del formato (Col. 1). En caso de que el acto administrativo establezca un programa de manejo ambiental debe verificarse que este programa se registre y controle en los Formatos ICA-0, "Estructura del Plan de Manejo Ambiental", ICA-1a, "Estado de cumplimiento de los programas que conforman el Plan de Manejo Ambiental" e ICA-1b, "Estado de cumplimiento de los proyectos incluidos en los programas que conforman el Plan de Manejo Ambiental". En la Col. 3 se debe establecer la veracidad de este cumplimiento y su porcentaje de cumplimiento, corroborando y analizando lo consignado en la Col. 5 "Justificación y observaciones". En la Col. 4 se	La compañía no realizó el diligenciamiento de éste Formato, el cual es obligatorio. Por tanto, debe ser diligenciado y remitido con la totalidad de los requerimientos o acciones de los actos administrativos (incluyendo resolución de licencia ambiental), sin hacer resúmenes o interpretación de los mismos.		X

Japal

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO C.R.A.

00001820

2018

AUTO No.
"POR EL CUAL SE HACEN UNOS REQUERIMIENTOS A LA EMPRESA INTERASEO S.A. E.S.P CON NIT 819.000.939-1, EN SU CALIDAD DE OPERADOR DEL RELLENO SANITARIO EL CLAVO LOCALIZADO AL SUR DEL MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA-ATLANTICO.

LISTA DE CHEQUEO PARA LA REVISIÓN DE INFORMES DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL (ICA)					FORMA TO SA-2b Hoja _ de
Col.1	Col.2	Col.3	Col.4	Col.5	Col.6
Nº	Capítulos y referencias de texto	Criterios de revisión	Comentarios del equipo (ESA)	Adecuadame	No adecua damen te
		revisa si la fecha de inicio y de culminación de la acción de la Col. 2 se encuentra de acuerdo con los cronogramas del capítulo 4 del informe de cumplimiento. En la Col. 6 se verifica si el cálculo del porcentaje de cumplimiento es el correcto y se establece con los datos anotados en la Col. 3.			
19	Formato ICA-3b Estado de cumplimiento de los proyectos requeridos en los actos administrativos	Para el caso en que en el acto administrativo establezca la realización de un proyecto se debe verificar si lo listado en la Col. 3 son todas las acciones o actividades establecidas para el cumplimiento de este. En la Col. 4 se debe establecer la veracidad de este cumplimiento y su porcentaje de cumplimiento corroborando y analizando lo consignado en la Col. 6, "Justificación y observaciones". En la Col. 5 se revisa si la fecha de inicio y de culminación de la acción de la Col. 3 se encuentra de acuerdo con los cronogramas del capítulo 4 del informe de cumplimiento. En la Col. 7 se verifica si el cálculo del porcentaje de cumplimiento es el correcto y si se establece con los datos anotados en la Col. 4.	Dado que no se pudo verificar los requerimientos realizados en el periodo de reporte en el ICA-3a, queda a criterio de la compañía evaluar la aplicación de este formato, de acuerdo a los requerimientos o acciones solicitadas en los actos administrativos.		X
20	Formato ICA-4a Análisis de las tendencias en la calidad del medio en el que se	Debe verificarse que el formato se diligencie por componente ambiental potencial o evidentemente afectado en el área de influencia en la que se desarrolla el proyecto. En la Col. 2 se verifica si el listado de los impactos ambientales significativos potenciales evidenciados en el	Fueron remitidas 8 hojas con el Formato ICA-4a, la información documentada en estos formatos no refleja el objetivo del mismo. Por tanto, se deben hacer las adecuaciones pertinentes del contenido, se recuerda que estos formatos deben ser llenados con la información levantada con la		X

Japca

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO C.R.A.

00001820

2018

AUTO No. "POR EL CUAL SE HACEN UNOS REQUERIMIENTOS A LA EMPRESA INTERASEO S.A. E.S.P CON NIT 819.000.939-1, EN SU CALIDAD DE OPERADOR DEL RELLENO SANITARIO EL CLAVO LOCALIZADO AL SUR DEL MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA-ATLANTICO.

LISTA DE CHEQUEO PARA LA REVISIÓN DE INFORMES DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL (ICA)					FORMA TO SA-2b Hoja _ de _
Col. 1	Col. 2	Col. 3	Col. 4	Col. 5	Col. 6
Nº	Capítulos y referencias de texto	Criterios de revisión	Comentarios del equipo (ESA)	Adecuado	No adecuado
	desarrolla el proyecto	<p>componente ambiental comprende al menos: a) impactos previstos en el estudio ambiental que se utilizó como base técnica para otorgar la licencia ambiental o para establecer el Plan de Manejo Ambiental; b) impactos que fueron calificados en el estudio ambiental como de baja importancia, y que de alguna manera en la práctica se han evidenciado como impactos significativos, y c) impactos no previstos en el estudio ambiental.</p> <p>En la Col. 3 se verifica si los parámetros utilizados como indicadores del impacto ambiental significativo son realmente los establecidos en el programa de monitoreo o son los necesarios para monitorear o inspeccionar los efectos ambientales. Los indicadores de calidad ambiental de la Col. 4 sirven para determinar la actuación del proyecto licenciado frente al medio ambiente. En la Col. 5 se debe establecer el cumplimiento del cronograma de monitoreo y seguimiento incluido en el capítulo 4 del informe de cumplimiento "Programación de actividades de la función responsable del cumplimiento ambiental". En la Col. 6 se verifica si las observaciones relacionadas son aceptables. En la Col. 7 se identifica si el plan de manejo es el correspondiente para controlar el impacto identificado en la Col. 2. Es aquí donde el ESA debe</p>	<p>ejecución del Plan de Seguimiento y Monitoreo aprobado por la autoridad ambiental.</p> <p>Se solicita anexar soportes de la ejecución del plan de seguimiento y monitoreo ambiental y relacionar los datos dentro de los ICA-4a, puntualmente la Tabla 3.</p>		

hacer

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO C.R.A.

00001820

2018

AUTO No. "POR EL CUAL SE HACEN UNOS REQUERIMIENTOS A LA EMPRESA INTERASEO S.A. E.S.P CON NIT 819.000.939-1, EN SU CALIDAD DE OPERADOR DEL RELLENO SANITARIO EL CLAVO LOCALIZADO AL SUR DEL MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA-ATLANTICO.

LISTA DE CHEQUEO PARA LA REVISIÓN DE INFORMES DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL (ICA)					FORMA TO SA-2b Hoja _ de _
Col. 1	Col. 2	Col. 3	Col. 4	Col. 5	Col. 6
N.º	Capítulos y referencias de texto	Criterios de revisión	Comentarios del equipo (ESA)	Adecuadame	No adecuadamen
		utilizar su experiencia y capacidad de análisis. Por último, en la Col. 8 se verifica si el cálculo del porcentaje total de cumplimiento del programa de monitoreo es correcto y se realizó con la ayuda de la Col. 5.			
21	Formato ICA-4b Análisis de las tendencias de la calidad del medio en el que se desarrolla el proyecto (gráficas y análisis de los indicadores de calidad ambiental)	Verificar si a cada uno de los parámetros de monitoreo e inspección ambiental se le diseñaron gráficas indicadoras de las tendencias temporales de comportamiento de estos parámetros, integrando todos los datos disponibles (los reportados en la línea base, en los anteriores Informes de Cumplimiento Ambiental, aquellos medidos por terceros, etc.), relaciones entre parámetros, y los límites definidos por las normas y compromisos adquiridos con las entidades ambientales. Además, se debe verificar si existe el análisis que correlacione las variaciones de las actividades del proyecto o cualquier otra condición relevante, con variaciones extremas en los indicadores de calidad ambiental, estableciendo mayor interés en las tendencias de calidad ambiental de cada componente ambiental.	Se evidencia la aplicación del formato para el componente aire (composición del biogás y calidad del aire). Para la hoja ICA-4b de composición de Biogás, solo se encuentran 4 mediciones en el año, faltando reportar una medición para los parámetros: Metano, Dióxido de Carbono, Oxígeno, Ácido Sulfhídrico, Monóxido y Límite Inferior de Explosividad (LIE), por otro lado, no se evidencia grafica de variación de Ácido Sulfhídrico, Monóxido, ni de Caudal, este último parámetro debió ser medido con una frecuencia mensual. Dado que el objetivo de este Formato, es de mirar y comparar la tendencia temporal se recomienda que para el próximo informa ICA, el diseño de graficas de tendencia temporal por punto de muestreo, en donde se compare la variación de la concentración en las distintas fechas de toma de muestra. En el caso de la Hoja ICA-4b de Calidad de Aire, solo se evidencia en la gráfica los datos correspondientes a un solo mes (agosto 2012), dado que la licencia ambiental establece que estos parámetros deben ser		X

Japal

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO C.R.A.

00001820

2018

AUTO No. "POR EL CUAL SE HACEN UNOS REQUERIMIENTOS A LA EMPRESA INTERASEO S.A. E.S.P CON NIT 819.000.939-1, EN SU CALIDAD DE OPERADOR DEL RELLENO SANITARIO EL CLAVO LOCALIZADO AL SUR DEL MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA-ATLANTICO.

LISTA DE CHEQUEO PARA LA REVISIÓN DE INFORMES DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL (ICA)					FORMA TO SA-2b Hoja _ de _
Col. 1	Col. 2	Col. 3	Col. 4	Col. 5	Col. 6
N.º	Capítulos y referencias de texto	Criterios de revisión	Comentarios del equipo (ESA)	Adecuadamente	No adecuadamente
			<p>caracterizados de forma mensual, se supone un incumplimiento del plan de seguimiento y monitoreo ambiental del relleno sanitario. Por lo anterior, informar las razones que llevaron al no cumplimiento del mismo.</p> <p>Se considera que este formato no fue adecuadamente cubierto dado que no se encuentran la totalidad de graficas de tendencia que debió arrojar la ejecución adecuada del plan de Seguimiento y monitoreo Ambiental.</p>		
2 2	Formato ICA-5 Análisis de la efectividad de los programas que conforman el PMA, los requeridos en los actos administrativos y propuestas de actualización	<p>En este formato se debe verificar que en la Col. 1 se listen todos los programas de manejo ambiental establecidos en el estudio ambiental y en actos administrativos referenciados en los anteriores formatos. En la Col. 2 se verifica que lo establecido en este espacio sea un análisis de la efectividad de los programas relacionados en la Col. 1. Es importante recordar que la efectividad de los programas se mide especialmente con el cumplimiento de las metas definidas para ellos (indicadores de éxito). Sin embargo, para poder conceptuar acerca de la efectividad de un programa se debe considerar el porcentaje de ejecución o avance de los mismos; se deben revisar los indicadores de cumplimiento referentes al uso y/o aprovechamiento de los recursos naturales, y el</p>	<p>Se pudo evidenciar que no se encuentra adecuadamente diligenciado el Formato ICA-5, dado que si bien se encuentran relacionados la lista de los programas de manejo ambiental establecidos en el estudio ambiental, no se evidencia la relación de los actos administrativos.</p> <p>Por otro lado, no se realiza el análisis de efectividad de cada uno de los programas, el cual debió ser realizado en la Columna 2 del Formato ICA-5.</p> <p>En cuanto el Porcentaje de cumplimiento de 89,5%, este debe ser nuevamente calculado teniendo en cuenta las observación realizadas en este concepto técnico.</p>		x

Japal

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO C.R.A.

AUTO No. 00001820 2018
"POR EL CUAL SE HACEN UNOS REQUERIMIENTOS A LA EMPRESA INTERASEO S.A. E.S.P CON NIT 819.000.939-1, EN SU CALIDAD DE OPERADOR DEL RELLENO SANITARIO EL CLAVO LOCALIZADO AL SUR DEL MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA-ATLANTICO.

LISTA DE CHEQUEO PARA LA REVISIÓN DE INFORMES DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL (ICA)					FORMA TO SA-2b Hoja de
Col.1	Col.2	Col.3	Col.4	Col.5	Col.6
Nº	Capítulos y referencias de texto	Criterios de revisión	Comentarios del equipo (ESA)	Adecuadamente	No adecuadamente
		porcentaje de cumplimiento de los requerimientos de los actos administrativos; y del análisis realizado con respecto a las tendencias de la calidad ambiental. En la Col. 3 se debe verificar si la necesidad de modificar, adicionar o eliminar programas de manejo ambiental corresponde al análisis de la columna anterior. Aquí es necesario que el ESA analice la pertinencia y viabilidad de los ajustes propuestos o de los cambios al programa de manejo ambiental. En caso de que el beneficiario solicite modificar un programa de manejo del PMA, deberá anexar completo el nuevo programa de manejo propuesto (no solamente las modificaciones sugeridas).			
23	CAPÍTULO 6. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES	Estas observaciones y recomendaciones deben ser consistentes con lo reportado en el resto del ICA.	No fue relacionado en este capítulo observación o recomendaciones relacionadas con el ICA N°1 2012.		X
CAPÍTULO 7. ANEXOS					
24	Anexo 1. Registro fotográfico	Verificar si el registro fotográfico suministra la información solicitada en el Modelo 3, establecido en el Anexo AP-1 del Apéndice 1 del presente manual. Es importante que cada fotografía tenga un número secuencial, fecha de la toma, lugar y las observaciones del caso.	Se aplicó el formato de registro fotográfico. Se considera que material fotográfico fue insuficiente		X
25	Anexo 2. Localización	Verificar si el plano, mapa o figura presenta la localización de los puntos de monitoreo, si	No fue entregado este anexo.		X

Japal

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO C.R.A.

00001820

2018

AUTO No. "POR EL CUAL SE HACEN UNOS REQUERIMIENTOS A LA EMPRESA INTERASEO S.A. E.S.P CON NIT 819.000.939-1, EN SU CALIDAD DE OPERADOR DEL RELLENO SANITARIO EL CLAVO LOCALIZADO AL SUR DEL MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA-ATLANTICO.

LISTA DE CHEQUEO PARA LA REVISIÓN DE INFORMES DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL (ICA)					FORMA TO SA-2b Hoja de
Col. 1	Col. 2	Col. 3	Col. 4	Col. 5	Col. 6
Nº	Capítulos y referencias de texto	Criterios de revisión	Comentarios del equipo (ESA)	Adecuadamente	No adecuadamente
	gráfica de los puntos de monitoreo.	está a una escala adecuada, si presenta coordenadas, si tiene convenciones claras y si está de acuerdo con los puntos definidos en el plan de monitoreo. La numeración de los sitios, parámetros y fechas de los monitoreos e inspecciones ambientales realizados en el período y consignados en los formatos, debe coincidir con los números indicados en el plano de localización de puntos de muestreo.			
26	Anexo 3. Reportes de laboratorio	Se deben revisar los informes consolidados, comparándolos con los datos anotados en los diferentes formatos y en los soportes de laboratorio adjuntos	Se redactó dentro de los formatos ICA, los reportes de laboratorio relacionados en el anexo. No obstante, no hay soporte ni claridad de la ejecución de la totalidad de los monitoreos que debieron ser ejecutados en el 2012.		x

Fuente: Ministerio del Medio Ambiente, 2002

Tabla 3 Resumen de Plan de monitoreo y seguimiento ambiental de Relleno Sanitario El Clavo

PROGRAMA	PARÁMETRO O INDICADOR	FRECUENCIA DE MONITOREO	OBSERVACIÓN
Partículas aerotransportables (Partículas Suspendidas Totales (PST) o polvos totales y partículas respirables)	Partículas suspendidas totales (mg/m3). Partículas respirables (mg/m3).	Mensual	
Parámetros climatológicos y de precipitaciones en la zona del relleno	Precipitación. Humedad Relativa. Temperatura promedio, máxima y mínima. Dirección y velocidad del viento. Evaporación. Presión barométrica.	Mensual	

Jaxol

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO C.R.A.

AUTO No.

00001820

2018

"POR EL CUAL SE HACEN UNOS REQUERIMIENTOS A LA EMPRESA INTERASEO S.A. E.S.P CON NIT 819.000.939-1, EN SU CALIDAD DE OPERADOR DEL RELLENO SANITARIO EL CLAVO LOCALIZADO AL SUR DEL MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA-ATLANTICO.

PROGRAMA	PARAMETRO O INDICADOR	FRECUENCIA DE MONITOREO	OBSERVACIÓN
Partículas Viables Biológicas (PVB)	Partículas Biológicas respirables (Colonias /L) Presencia específica de microorganismos (Colonias /L)	Mensual	
Biogás	Concentración de CH ₄ , CO ₂ , CO, O y H ₂ S Índice de Explosividad	Bimensual	
	Caudal	Mensual	
Ruido	Presión sonora (dB)	Mensual	
Migración del Biogás en el Suelo	Composición del biogás en el suelo (CH ₄ , CO ₂ , CO, O, H ₂ S)	Bimensual	
Estabilidad del relleno	Movimientos diferenciales y hundimientos. Aumento de la presión	Diaria	
	Aumento de la presión interna de poros	Semanal	
Densidad de Compactación y Permeabilidad del Material de Cobertura	Tasa de infiltración	Bimensual	
Calidad Fisicoquímica del Agua Superficial	pH, Conductividad, Oxígeno Disuelto, Metales Pesados, DQO, DBO, Materia Orgánica, Amoníaco, Nitritos, Nitratos	Semestral	Anexar información con puntos de monitoreo de agua superficial y su ubicación en mapa.
Calidad Fisicoquímica del Agua Subterránea	pH, Conductividad, Oxígeno Disuelto, Metales Pesados, DQO, DBO, Materia Orgánica, Amoníaco, Nitritos, Nitratos	Semestral	Anexar información con puntos de monitoreo y su ubicación en mapa.
Cantidad y Composición del Lixiviado	Producción de lixiviado	Diario	Anexar al ICA 2012, datos diarios de caudales de lixiviado, y los informes de caracterización de lixiviado.
	pH, Conductividad, Sólidos, Metales Pesados, DQO, DBO, Amoníaco, Nitritos, Nitratos, caudal	Bimestral	
Cobertura Vegetal	Estrato arbóreo: altura total, altura al fuste, diámetro al pecho, diámetro de la copa, estado fitosanitario y estado mecánico.	Mensual	Anexar información sobre las mediciones o controles realizados sobre el estrato arbóreo y herbáceo del proyecto.
	Estrato herbáceo: porcentaje de		

Juvel

AUTO No. 00001820 2018
"POR EL CUAL SE HACEN UNOS REQUERIMIENTOS A LA EMPRESA INTERASEO S.A E.S.P EN SU CALIDAD DE OPERADOR DEL RELLENO SANITARIO EL CLAVO, UBICADO AL SUR DEL MUNICIPIO PALMAR DE VARELA, ATLANTICO.

PROGRAMA	PARÁMETRO O INDICADOR	FRECUENCIA DE MONITOREO	OBSERVACIÓN
Control de plagas	Índice de infestación relativo (IIR)	Mensual	
Gestión del proyecto	Índice de Tiempo Índice de Inversión	Mensual	
Educación ambiental	Número de inscripciones Número de participantes Talleres dictados	Según lo programado.	Anexar soporte de los indicadores.

CONCLUSIONES

1. La empresa Interaseo SAS ESP presentó un (1) Informe de Cumplimiento Ambiental ICA No.1 para el año 2012, en cumplimiento de lo establecido en el auto 1238 de 20 dic de 2012
2. Es necesario que la empresa efectúe los ajustes que enuncian en los subsiguientes requerimientos y que los presente en el menor tiempo posible.

FUNDAMENTOS LEGALES

Que la Constitución Nacional consagra en su artículo 79, el derecho de todas las personas a gozar de un ambiente sano, y a la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarla. Igualmente establece para el Estado entre otros el deber de proteger la diversidad e integridad del ambiente.

Que el artículo 80 del mismo ordenamiento superior, dispone para el Estado la obligación de planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración y sustitución.

Que el Artículo 31, numerales 12 y 17, de la Ley 99 de 1993- Funciones a las Corporaciones Autónomas Regionales les corresponde «Ejercer las funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental de los usos del agua, el suelo, el aire y los demás recursos naturales renovables, lo cual comprenderá el vertimiento, emisión o incorporación de sustancias o residuos líquidos, sólidos y gaseosos, a las aguas en cualquiera de sus formas, al aire o a los suelos, así como los vertimientos o emisiones que puedan causar daño o poner en peligro el normal desarrollo sostenible de los recursos naturales renovables o impedir u obstaculizar su empleo para otros usos», como también «Imponer y ejecutar a prevención y sin perjuicio de las competencias atribuidas por la ley a otras autoridades, las medidas de policía y las sanciones previstas en la ley, en caso de violación a las normas de protección ambiental y de manejo de recursos naturales renovables y exigir, con sujeción a las regulaciones pertinentes, la reparación de los daños causados».

Que el numeral 9 del Artículo 2.2.2.3.9.1 del Decreto 1076 de 2015 establece: "Los proyectos, obras o actividades sujetos a licencia ambiental o plan de manejo ambiental, serán objeto de control y seguimiento por parte de las autoridades ambientales, con el propósito de que Allegados los Informes de Cumplimiento Ambiental (ICAs) la autoridad ambiental competente deberá pronunciarse sobre los mismos en un término no mayor a tres (3) meses."

PARÁGRAFO 1°. La autoridad ambiental que otorgó la licencia ambiental o estableció el plan de manejo ambiental respectivo, será la encargada de efectuar el control y seguimiento a los proyectos, obras o actividades autorizadas.

Que por medio Resolución 1552 Del 2005 se adoptan los manuales para evaluación de Estudios Ambientales y de seguimiento ambiental de Proyecto y otras disposiciones.

Que en el artículo segundo ibídem estipula: "Los manuales que por este acto administrativo se adoptan, son un instrumento de consulta obligatoria y orientación de carácter conceptual, metodológico y

Japal

AUTO No. 00001820 2018
"POR EL CUAL SE HACEN UNOS REQUERIMIENTOS A LA EMPRESA INTERASEO S.A E.S.P EN SU CALIDAD DE OPERADOR DEL RELLENO SANITARIO EL CLAVO, UBICADO AL SUR DEL MUNICIPIO PALMAR DE VARELA, ATLANTICO.

procedimental, por parte de las autoridades ambientales competentes, para la evaluación y seguimiento de los proyectos que requieren licencia ambiental y/o establecimiento de planes de manejo ambiental."

Que la Resolución 2254 de noviembre de 2017, adopta la norma de calidad del aire ambiente y se dictan otras disposiciones legales, la nueva norma establece la calidad del aire o nivel de inmisión y adopta disposiciones para la gestión del recurso aire en el territorio nacional, con el objeto de garantizar un ambiente sano y minimizar el riesgo sobre la salud humana que pueda ser causado por la exposición a los contaminantes en la atmósfera. Dicha norma rige a partir del 1 de enero 2018, y derogan la Resolución 601 de 2016, la 610 de 2010, y el procedimiento de cálculo para la determinación de área fuente del manual de sistemas de vigilancia de la calidad de aire y los numerales 7.6.7 índice de la calidad de aire y 7.3.1.1 Manejo y presentación de las variables de calidad de aire y 7.3.2.8 Comparación de valores de concentración con la norma del manual de operación de sistemas de vigilancia de calidad del aire del protocolo para monitoreo y seguimiento de calidad de aire adoptado por la resolución 650 de 2010, ajustado por la resolución 2154 de 2010.

En mérito de lo anterior se;

DISPONE

PRIMERO: Requerir a la empresa INTERASEO S.A E.S.P identificado con NIT N°:830120480-8, representada legalmente por señor LUIS MOISES GOMEZ o quien haga sus veces al momento de la notificación personal, con relación al relleno sanitario EL CLAVO ubicado a 3.85 km de la orilla Oeste del río Magdalena y a 19.85km del aeropuerto Ernesto Cortissoz zona sur del municipio de Palmar de Varela, a 5 kilómetros del caso urbano de Palmar de Varela, Departamento del Atlántico, para que cumpla con las siguientes obligaciones una vez quede ejecutoriado el presente proveído:

1. Diligenciar en su totalidad la Portada del Informe, se debe incluir: el número del expediente, fecha de entrega del informe y el periodo reportado del ICA, (días, mes y año).
2. Resolver las siguientes inconsistencias: en la carta de remisión del informe, se menciona que se realiza entrega de informe ICA N° 2, correspondiente al año 2016, mientras que en la portada se menciona que corresponde al ICA N° 1 del año 2012. Por otro lado, no se relaciona el número del expediente del relleno sanitario el Clavo ante la CRA y el periodo exacto de reporte (día, mes y año) y la carta no se encuentra firmada.
3. Documentar la totalidad de actos administrativos emitidos después del licenciamiento de la autoridad ambiental o de otras entidades, además de las quejas de las comunidades vecinas (en caso de existir).
4. Relacionar detalles de avances del proyecto como por ejemplo, área intervenida, residuos dispuestos en el periodo, lixiviado generado y tratado, u otros datos que evidencien el avance del proyecto. Tampoco se relaciona en el capítulo problemas o novedades del proyecto relacionados con la operación, como cambios de diseños.
5. Describir el proyecto, donde se incluya la localización, características técnicas, aclarar si se han efectuado modificaciones con respecto al proyecto inicial.
6. Complementar la información del Capítulo 4 con la siguiente información y/o documentación en cuanto a la Programación de actividades:
 - a) Cronograma detallado de las actividades del proyecto;
 - b) Cronograma de cumplimiento del PMA;
 - c) Cronograma del cumplimiento de los requerimientos de los actos administrativos exigidos por la autoridad ambiental.
 - d) Cronograma de monitoreos y seguimiento.

final

AUTO No.

00001820

2018

"POR EL CUAL SE HACEN UNOS REQUERIMIENTOS A LA EMPRESA INTERASEO S.A E.S.P EN SU CALIDAD DE OPERADOR DEL RELLENO SANITARIO EL CLAVO, UBICADO AL SUR DEL MUNICIPIO PALMAR DE VARELA, ATLANTICO.

Incluir tanto las actividades programadas o reprogramadas como las actividades efectivamente ejecutadas y por ejecutar.

7. Relacionar los Formatos ICA en formato de Excel, para mayor visualización del contenido.
8. Realizar firma física o digital de los Formatos ICA.
9. Complementar la columna 3. VERSIÓN APROBADA/FECHA con el número de la versión de los programas e incluir en la lista el Plan de monitoreo y de contingencia ambiental, en el Formato ICA-0 Estructura del Plan de Manejo Ambiental.
10. Complementar en la columna 5. ACCIONES DE MANEJO, CORRECCIÓN O COMPENSACIÓN de los Formatos ICA-1a las medidas de manejo conforme a lo establecido en las fichas de manejo ambiental aprobadas en la licencia ambiental.
11. Relacionar como ANEXO los soportes que evidencien la ejecución adecuada de las actividades relacionadas en los Formatos ICA 1a.
12. Realizar revisión de las metas establecidas en los Formatos ICA 1a, estableciendo metas que sean medibles y pertinentes.
13. Ajustar el número de las hojas, para que sean consecutivas, es decir, hoja 1 de 11 (es el número total de hojas ICA-1a relacionadas en el ICA2012), hasta hoja 11 de 11.
14. Colocar en la casilla de VERSIÓN/FECHA, el número de la versión vigente del programa y la fecha exacta (día, mes y año).
15. Explicar (en cuanto al Programa de calidad de aire):
16. Meta 1: dando mayor claridad sobre el ítem 2. PARÁMETRO DE CONTROL MEDIDO y VALOR DE REFERENCIA O CARACTERÍSTICA DE CALIDAD, en decir, a que se refiere el dato obtenido (Uno, 1).
17. Meta 3, no se encontró soporte de los monitoreos de PM10 del año de reporte, ni soporte del cumplimiento del monitoreo trimestral de la Acción 3. Monitoreo de Partículas mayores y menores a 10 micras. Las medidas de manejo relacionadas en la columna 5. ACCIONES DE MANEJO, CORRECCIÓN O COMPENSACIÓN, no describe fielmente las acciones relacionadas el programa de calidad de aire del PMA. Por tanto, se debe ajustar colocando las acciones tal como aparece en las Fichas de manejo ambiental del PMA y anexar soporte de la realización de la actividad.
18. Adjuntar las evidencias de ejecución de las actividades relacionadas en el ICA 1a Programa de calidad de aire.
19. Explicar Meta 1 y 3 en cuanto al programa de contaminación sonora: dando mayor claridad sobre 2. PARÁMETRO DE CONTROL MEDIDO y 3. VALOR DE REFERENCIA O CARACTERÍSTICA DE CALIDAD, en decir, a que se refiere el dato obtenido (Uno, 1). Dado que las medidas de manejo relacionadas en la columna 5. ACCIONES DE MANEJO, CORRECCIÓN O COMPENSACIÓN, no describe fielmente las acciones relacionadas el programa de contaminación sonora del PMA y no incluye la totalidad de las medidas relacionadas en el mismo. Por tanto, se debe ajustar colocando las acciones tal como aparece en las Fichas de manejo ambiental del PMA y anexar soporte de la realización de la actividad.
20. Allegar las evidencias que soporten la ejecución de las actividades relacionadas en el ICA 1a Programa de contaminación sonora.
21. Explicar Meta 1 y 2 del Programa de geotécnica, morfología y suelo: dando mayor claridad sobre el segundo parámetro que hace referencia al CONTROL MEDIDO y el tercer parámetro que hace referencia al VALOR DE REFERENCIA O CARACTERÍSTICA DE CALIDAD, en decir, a que se

Jabal

AUTO No.

00001820

2018

"POR EL CUAL SE HACEN UNOS REQUERIMIENTOS A LA EMPRESA INTERASEO S.A E.S.P EN SU CALIDAD DE OPERADOR DEL RELLENO SANITARIO EL CLAVO, UBICADO AL SUR DEL MUNICIPIO PALMAR DE VARELA, ATLANTICO.

- refiere el dato obtenido (Uno,1). Las medidas de manejo relacionadas en la columna 5. ACCIONES DE MANEJO, CORRECCIÓN O COMPENSACIÓN, no describe fielmente las acciones relacionadas el Programa de geotécnica, morfología y suelo del PMA, por tanto, se debe ajustar colocando las acciones tal como aparece en las Fichas de manejo ambiental del PMA y anexar soporte de la realización de la actividad.
22. Allegar las evidencias que soporten la ejecución de las actividades relacionadas en el ICA 1a Programa de geotécnica, morfología y suelo.
 23. Hacer una descripción de las acciones relacionadas en el Programa de Programa de calidad de agua e hidrogeología, y ajustar colocando las acciones tal como aparece en las Fichas de manejo ambiental del PMA y anexar soporte de la realización de la actividad, en relación al Programa de calidad de agua e hidrogeología, las medidas de manejo relacionadas en la columna.
 24. Informar las razones que impidieron la ejecución del monitoreo del agua subterránea en el 2012 y el manejo dado al lixiviado, dada la falta de sistema de tratamiento.
 25. Allegar el soporte de la ejecución de las actividades relacionadas en el ICA 1a Programa de calidad de agua e hidrogeología, y resultados de caracterización de Monitoreo de las aguas subterráneas y Monitoreo de la Ciénaga Luisa, en el período reportado del ICA 2012.
 26. Explicar Meta 1 y 2 del Programa de Geomorfología y Paisaje, las metas no muestran con claridad el logro del objetivo del programa, por lo anterior, se debe dar mayor claridad sobre el PARÁMETRO DE CONTROL MEDIDO y el VALOR DE REFERENCIA O CARACTERÍSTICA DE CALIDAD, es decir, a que se refiere el dato obtenido (Uno,1).
 27. Describir las acciones relacionadas al programa de Geomorfología y Paisaje y ajustar colocando las acciones tal como aparece en las Fichas de manejo ambiental del PMA, anexar soporte de la realización de la actividad y anexar soporte de la realización de la actividad, y realizar revisión del porcentaje de cumplimiento del programa, dado que se encuentran dos porcentajes., en relación con las medidas de manejo relacionadas en la columna 5. ACCIONES DE MANEJO, CORRECCIÓN O COMPENSACIÓN.
 28. Allegar Soporte de la ejecución de las actividades relacionadas en el programa, puntualmente de la actividad de Revegetalización a los alrededores del relleno sanitario.
 29. Explicar Meta 1 y 2 dando mayor claridad sobre el segundo PARAMETRO DE CONTROL MEDIDO y tercer PARAMETRO VALOR DE REFERENCIA O CARACTERISTICA DE CALIDAD, (al que se refiere el dato obtenido (uno 1)), en cuanto al programa de flora y fauna
 30. Ajustar colocando las acciones tal como aparece en las Fichas de manejo ambiental del PMA, no realizando ajustes del texto y anexar soporte de la realización de las actividades relacionadas, ya que las medidas de manejo relacionadas en la columna 5. ACCIONES DE MANEJO, CORRECCIÓN O COMPENSACIÓN, no describe fielmente las acciones relacionadas el Programa de Programa de flora y fauna.
 31. En cuanto al Programa de flora y fauna, las metas no muestran con claridad el logro del objetivo del programa, por lo anterior, se debe explicar las metas 1 y 2, dando mayor claridad sobre 2. PARÁMETRO DE CONTROL MEDIDO y 3. VALOR DE REFERENCIA O CARACTERÍSTICA DE CALIDAD, en decir, a que se refiere el dato obtenido (Uno,1).
 32. Definir las zonas de protección ambiental y zonas no intervenidas, enviar plano topográfico con la delimitación de las áreas, en donde se incluyan las coordenadas y soporte del avance de la compensación forestal en las zonas determinadas.

Japad

AUTO No.

00001820

2018

"POR EL CUAL SE HACEN UNOS REQUERIMIENTOS A LA EMPRESA INTERASEO S.A E.S.P EN SU CALIDAD DE OPERADOR DEL RELLENO SANITARIO EL CLAVO, UBICADO AL SUR DEL MUNICIPIO PALMAR DE VARELA, ATLANTICO.

33. Replantear las metas estableciéndole indicadores medibles y verificables, en cuanto al Programa de Transporte, las metas ya que no muestran con claridad el logro del objetivo del programa.
34. Ajustar las medidas de manejo relacionadas en la columna 5. ACCIONES DE MANEJO, CORRECCIÓN O COMPENSACIÓN, ya que no describe fielmente las acciones relacionadas en el Programa de Programa de transporte, por tanto, se deben colocar las acciones tal como aparece en las Fichas de manejo ambiental del PMA, no realizando ajustes del texto, ni realizando exclusiones.
35. Anexar soporte de la realización de las actividades relacionadas en el Programa de Impactos Imprevistos, en razón de que las metas no muestran con claridad el logro del objetivo del programa, por tanto debe ser replanteada, estableciéndole indicadores medibles y verificables.
36. Referente a las medidas relacionadas en la columna 5. ACCIONES DE MANEJO, CORRECCIÓN O COMPENSACIÓN:
37. Remitir programas de Gestión Ambiental del proyecto, informes de la Interventoría ambiental del proyecto y Plan de Emergencia y Contingencias. Para el caso del plan de emergencia y contingencia, anexar soporte de la ejecución de las actividades del mismo.
38. Evaluar cuáles son los proyectos de manejo, corrección o compensación contenidos en el PMA, y realizar la respectiva exclusión del Formato ICA-1b, si fuese pertinente. Es necesario que se haga claridad de la columna 3.USO DEL RECURSO, puntualmente sobre área autorizada y área aprovechada.
39. Relacionar la totalidad de los parámetros medidos en las chimeneas de venteo dentro del Formato ICA-2e y realizar numeración consecutiva en la casilla de número de hojas, ejemplo Hoja 1 de 4 (totalidad de hojas presentadas con este formato).
40. Relacionar la información de los residuos generados en las áreas administrativas del proyecto, y no de los residuos dispuestos en el relleno sanitario. Por lo anterior, realizar los correctivos pertinentes a dicho formato.
41. Completar la información graficada en el Formato ICA-2i, en razón de que es insuficiente, no cumple los datos mencionados en los Formatos ICA 2c, ICA-2e e ICA2-h..
42. Diligenciar el Formato ICA 3 a y enviar a la CRA la totalidad de los requerimientos o acciones de los actos administrativo (incluyendo resolución de licencia ambiental), sin hacer resúmenes o interpretación de los mismos.
43. Hacer las adecuaciones pertinentes del contenido, Estos formatos deben ser llenados con la información levantada con la ejecución del Plan de Seguimiento y Monitoreo aprobado por la autoridad ambiental, en razón de que fueron remitidas 8 hojas con el Formato ICA-4a, la información documentada en estos formatos no refleja el objetivo del mismo.
44. Soportar la ejecución del plan de seguimiento y monitoreo ambiental y relacionar los datos dentro de los ICA-4a, puntualmente la Tabla 3.
45. Para la hoja ICA-4b de composición de Biogás, solo se encuentran 4 mediciones en el año, faltando reportar una medición para los parámetros: Metano, Dióxido de Carbono, Oxígeno, Ácido Sulhídrico, Monóxido y Límite Inferior de Explosividad (LIE), por otro lado, no se evidencia gráfica de variación de Ácido Sulhídrico, Monóxido, ni de Caudal, este último parámetro debió ser medido con una frecuencia mensual.
46. Informar las razones del incumplimiento de la caracterización de forma mensual en razón de que el caso de la Hoja ICA-4b de Calidad de Aire, solo se evidencia en la gráfica los datos

JPAC

AUTO No. 00001820 2018
"POR EL CUAL SE HACEN UNOS REQUERIMIENTOS A LA EMPRESA INTERASEO S.A E.S.P EN SU CALIDAD DE OPERADOR DEL RELLENO SANITARIO EL CLAVO, UBICADO AL SUR DEL MUNICIPIO PALMAR DE VARELA, ATLANTICO.

correspondientes a un solo mes (agosto 2012), dado que la licencia ambiental establece que estos parámetros deben ser caracterizados de forma mensual, se supone un incumplimiento del plan de seguimiento y monitoreo ambiental del relleno sanitario.

47. Diligenciar adecuadamente el formato ICA-5 dado que si bien se encuentran relacionados la lista de los programas de manejo ambiental establecidos en el estudio ambiental, no se evidencia la relación de los actos administrativos. Por otro lado, no se realiza el análisis de efectividad de cada uno de los programas, el cual debió ser realizado en la Columna 2 del Formato ICA-5.

48. Se deber calcular nuevamente el Porcentaje de cumplimiento (89,5%) teniendo en cuenta las observaciones realizadas en este concepto técnico 1260 de 25 de septiembre de 2018.

SEGUNDO: Notificar en debida forma el contenido del presente Acto Administrativo al interesado o a su apoderado debidamente constituido, de conformidad con los artículos 67, 68, 69 de la Ley 1437 de 2011.

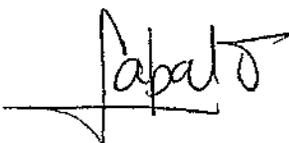
TERCERO: Hace parte integral de la presente actuación, el informe técnico N° 001260 del 25 de septiembre de 2018, expedido por la Subdirección de Gestión Ambiental, así como la totalidad de los documentos que reposan en el expediente.

CUARTO: El Incumplimiento de los requerimientos establecidos en el presente Auto será causal para que se apliquen las sanciones establecidas en la Ley 1333 de 2009, previo trámite del procedimiento sancionatorio respectivo.

QUINTO: Contra el presente acto administrativo, procede el Recurso de Reposición, el cual podrá ser interpuesto personalmente o por medio de apoderado y por escrito ante la Subdirección de Gestión Ambiental de la Corporación Autónoma Regional del atlántico, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación conforme a lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011.

06 NOV. 2018

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LILIANA ZAPATA GARRIDO
SUBDIRECTORA DE GESTIÓN AMBIENTAL

Exp: 1009-285

I.T. No.001260 del 25 de septiembre de 2018

Proyectó: Natalia Muñoz (Judicante) / Dra. Karem Arcón (Supervisor)